

Fecha: 24-11-2024
Medio: El Labrador
Supl. : El Labrador
Tipo: Noticia general

Pág. : 7
Cm2: 171,6
VPE: \$ 257.391

Tiraje: 2.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: No Definida

Título: **Delegada Sandra Saavedra encabeza Plenario de Servicios Públicos en el marco del Programa de Gestión Integral de Delegación Provincial de Melipilla**

Delegada Sandra Saavedra encabeza Plenario de Servicios Públicos en el marco del Programa de Gestión Integral de Delegación Provincial de Melipilla



Una intensa fiscalización a cocinerías ilegales se realizó nuevamente en el sector sur poniente de la comuna de Melipilla, en Benitez con Cementerio, acción que fue liderada por la Delegada Presidencial Provincial de Melipilla, Sandra Saavedra, junto al director de Seguridad Humana e Inspección del Municipio, Néstor Riquelme, además de Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI) y Seremi de Salud Provincial.

La delegada Sandra Saavedra detalló que durante el operativo se logró incautar más de una tonelada de alimentos preparados provenientes de puestos clandestinos de venta, así también diversos elementos utilizados en la venta ilegal de comida, agradeciendo con ello a Carabineros y Policía de Investigaciones el apoyo en el procedimiento, destacando la labor coordinada junto con Municipalidad de Melipilla y Seremi de Salud provincial.

La autoridad provincial precisó que se trató de un decomiso importante, siendo la disposición final el vertedero municipal tras desnaturalizar los alimentos incautados.

La jefa provincial de la Seremi de Salud, Jessica Jeréz,

puntualizó que “en esa oportunidad se decomisaron 1.100 kilos de alimentos de platos preparados, había mucha sopa, anticuchos, carne, arroz, pan, tallarines y comida preparada que no está permitida su elaboración ni venta en la vía pública. ¿Por qué es importante no consumir estos alimentos?, porque no sabemos cómo fueron elaborados, cuál es la procedencia de los productos de la materia prima en la cual se preparan”.

En este aspecto, agregó que “entendemos que esos alimentos son consumidos mayoritariamente por las personas que viene de vuelta de su trabajo de temporero, pero nosotros debemos proteger la salud de las personas, por tanto, no está permitido vender alimento en la vía pública, independiente de que las personas indican que es un trabajo honrado y que están sacando los permisos, pero ese tipo de actividad no está permitido en la vía pública”; haciendo un llamado a las vecinas y vecinos del sector a apoyar este tipo de despliegues, “porque si no apoyan este tipo de operativos, no vamos a poder erradicar esta venta ilegal en la vía pública”, indicando que se genera un “foco de insalubridad” que es perjudicial para los residentes del sector.